



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución N° 155/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con la situación del alumno Antonio Renee GONZALEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Toxicología Laboral, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 155/2022 de la Facultad Regional La Rioja.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 155/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja y dar validez a la aprobación de la asignatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Toxicología Laboral, sin tener aprobada su correspondiente correlativa Química, al alumno Antonio Renee GONZALEZ, Legajo N° 6008, de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1514/2022

UTN
MEL
DAM